

**(RECONOCE EL STATUS DE MISIÓN INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN
AL ORGANISMO No. GUBERNAMENTAL)**

ACUERDO No. 22-2003. Aprobado el 16 de Enero del 2003.

Publicado en La Gaceta No. 20 del 29 de Enero del 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

CONSIDERANDO:

ÚNICO:

Que habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 46-2001, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 81 del 2 de Mayo de 2001.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Artículo 1.- Se reconoce el Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo No. Gubernamental de nacionalidad Italiana, MOVIMONDO, para que goce de los beneficios establecidos en el referido Decreto.

Artículo 2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciséis de Enero del año dos mil tres.-**ENRIQUE BOLAÑOS GEYER.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.**